

Quillota, 20 de marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2887 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°63/2023 de 08 de marzo de 2023 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita devolución de dinero por un monto de **\$5.745.-** (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos), a **CLEMENTE ANTONIO ÁLVAREZ TORO**, cédula de identidad N°9.558.855-7, con domicilio en Pje. El Bosque 477, Pobl. José Miguel Carrera, Quillota, celular 61399334. Se solicita hacer el depósito a la Cuenta Rut 9558855 del Banco Estado. Lo anterior es por concepto de diferencia de permiso de circulación ya que el año pasado hubo un error en la digitación de código de SII, era vehículo Station Wagon Mazda 5V 2.0 at del año 2013, y fue asimilado a un Station Wagon cx7;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2023/27 de marzo de 2023 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de **\$5.745.- (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos)**, para devolver a **CLEMENTE ÁLVAREZ TORO**, por error en digitación de código de vehículo en SII al pago de permiso de circulación 2022. El gasto deberá imputarse a la Cuenta 214.09.99 Otras Obligaciones Financieras;
3. Carta de **CLEMENTE ANTONIO ÁLVAREZ TORO** dirigido a Director de Tránsito, en que solicita devolución de **\$5.745.- (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos)**, por concepto de permiso de circulación, ya que el año pasado hubo un error en la digitación de código de Servicio Impuestos Internos;
4. Permiso de Circulación Serie AB N°2852704 de 02.03.2022, por un monto de \$91.696;
5. Tasación de vehículos 2022 de Servicio Impuestos Internos;
6. Copia Cédula de Identidad de **CLEMENTE ANTONIO ÁLVAREZ TORO**, Rut N°9.558.855-7;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$5.745.-** (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos), a **CLEMENTE ANTONIO ÁLVAREZ TORO**, Cédula de Identidad N°9.558.855-7, con domicilio en Pje. El Bosque 477, Pobl. José Miguel Carrera, Quillota, celular 61399334.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el pago debe ser emitido en la Cuenta Rut N°9558855 del Banco Estado del Titular.

TERCERO: **ADOPTEN** Director de Administración y Finanzas y Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Director de Tránsito y Transporte Público
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/maom.-